



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

Contenido

I.	DISPOSICIONES GENERALES.....	2
I.	DEFINICIONES	2
A.	PROGRAMA DE BECAS DE APOYO FUNINNOVA.....	2
B.	COMITÉ DE BECAS.....	3
C.	BECA.....	3
D.	BECARIO.....	3
E.	PLAN DE SEGUIMIENTO AL BECADO.....	3
F.	SERVICIO SOCIAL – VOLUNTARIADO	3
II.	ALCANCE	4
A.	RESPONSABILIDADES DEL BECADO.....	4
II.	CRITERIOS GENERALES PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA	5
GENERALIDADES.....	5	
A.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
B.	CRITERIO DE LEGALIZACION DE BECAS.....	6
III.	TIPOS DE BECA	7
A.	REQUISITO DE POSTULACION POR PRIMERA VEZ.....	12
B.	REQUISITO DE POSTULACION DE RENOVACION	12
IV.	ASPECTOS FINANCIEROS.....	13
V.	CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA	13
VI.	RECLAMOS Y SOLICITUDES.....	14
VII.	VIGENCIA Y APROBACIÓN	14



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

I. DISPOSICIONES GENERALES

La función sustantiva del programa de Becas de Apoyo FUNNINOVA es un sistema de responsabilidad social que coadyuva al ingreso a la educación superior de las personas menos favorecidas económica y socialmente. La fundación articula iniciativas administrativas, académicas y empresariales alineadas con la misión, visión, objetivos estratégicos y valores institucionales. Dichos lineamientos propenderán por el impacto nacional que contribuye a la construcción de las nuevas generaciones.

Igualmente, el sistema de Becas de Apoyo Funinnova busca la sostenibilidad y se fortalece con alianzas estratégicas a través del sector público, privado y personas naturales.

I. DEFINICIONES

A. PROGRAMA DE BECAS DE APOYO FUNINNOVA

Es un sistema que busca promover el fácil acceso a la educación superior favoreciendo a las comunidades vulnerables:

Propósitos:

- a. Promover la participación del sector externo a la educación superior.
- b. Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de beneficios económicos.
- c. Cooperar en el crecimiento de nuestro país, para así contar con un recurso humano bien capacitado y formado.
- d. Establecer alianzas corporativas ayudando a la competitividad de las empresas a través de la capacitación y formación de calidad del talento humano.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

B. COMITÉ DE BECAS

El equipo de directivos, académicos y financieros son quienes analizan los casos de los postulantes a las becas y está conformado por:

- ✓ Gerencia
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ Dirección Académica
- ✓ Coordinación Comercial
- ✓ Dirección de Marketing y Comunicaciones

El comité de becas podrá incluir la participación esporádica de otras áreas o entidades según la necesidad.

C. BECA

Es un apoyo económico que se otorga a un estudiante semestralmente sobre el valor de la matrícula según la resolución vigente.

D. BECARIO

Es el beneficiario que recibe el apoyo económico semestralmente sobre su matrícula financiera.

E. PLAN DE SEGUIMIENTO AL BECADO

Proceso de acompañamiento personal al becado desde sus postulaciones hasta la finalización de su beca identificando y mitigando los riesgos académicos económicos y familiares.

El plan de seguimiento es desarrollado por profesionales en ciencias humanas que apoyan al postulado desde su inicio hasta el otorgamiento y durante el tiempo que mantenga la beca.

F. SERVICIO SOCIAL – VOLUNTARIADO

El estudiante becado realizara un servicio social en una comunidad definida por la fundación o directamente en un área administrativa de Funinnova durante el periodo que se vea beneficiado en proyectos sociales como corresponsabilidad al programa de becas.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

Períodos de asistencia al servicio social- voluntariado

RANGOS DE PROCENTAJE DE BECA	No DE HORAS DE LABOR SOCIAL
5% AL 20%	32 HORAS SEMESTRALES
21% AL 40%	48 HORAS SEMESTRALES
SUPERIOR AL 40%	64 HORAS SEMESTRALES

II. ALCANCE

El presente documento determina los lineamientos, requisitos, estándares y decisiones para la solicitud, estudio y aprobación de la beca. Incluye el proceso desde la postulación hasta el proceso de seguimiento y finalización dentro del programa de Becas de Apoyo FUNINNOVA.

Su alcance está destinado para estudiantes, nuevos, antiguos y que ingresen por alianzas con el sector externo.

A. RESPONSABILIDADES DEL BECADO

- a. Diligenciar el formulario en el aplicativo del programa de Becas de Apoyo Funinnova en las fechas correspondientes a la convocatoria.
- b. Acogerse al cronograma de becas establecido por cada periodo de postulación
- c. No interrumpir su proceso académico del plan de estudios determinado
- d. Cumplir con los requisitos académicos de acuerdo con el tipo de beca
- e. Atender y participar de manera obligatoria al llamado del plan de seguimiento al becario.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

- f. Mantener actualizado los datos personales en el sistema de información institucional.
- g. Cumplir con una cantidad de horas de labor social voluntariado de acuerdo con el tipo de beca asignada.
- h. Adjuntar documentación completa exigida para el programa de becas

II. CRITERIOS GENERALES PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

GENERALIDADES

Para postularse a cualquiera de los tipos de becas el estudiante requiere:

- a. Estar admitido en alguno de los programas de las diferentes universidades con alianza FUNINNOVA.
- b. Si es estudiante antiguo tener un historial académico y disciplinario excelente en la institución.
- c. Cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo con el tipo de beca
- d. Diligenciar completamente el formulario de solicitud de beca en las fechas establecidas según el cronograma.
- e. Adjuntar la documentación solicitada por el programa de becas FUNINNOVA.
- f. Asistir al proceso de entrevista y análisis de casos
- g. Si es estudiante antiguo estar a paz y salvo financiero y/o por cualquier otro concepto.
- h. El postulante no podrá tener descuentos, becas o auxilios con las instituciones aliadas a Funinnova.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

PARAGRAFO I: Los beneficios económicos asignados por la Fundación Funinnova no son reembolsables, ni acumulables.

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a. Cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el tipo de beca
- b. La información suministrada debe ser veraz
- c. La fundación Funinnova será discrecional sobre los porcentajes de descuento según la reserva presupuestal.
- d. El postulante podrá aplicar a un solo tipo beca y para un solo programa académico.

B. CRITERIO DE LEGALIZACION DE BECAS

- a. El estudiante beneficiado con la beca deberá hacerla efectiva en las fechas establecidas por la Fundación Funinnova, si por el contrario quiere suspenderla esto debe ser informado al comité para su análisis.
- b. El estudiante beneficiado solamente podrá cambiar de jornada, programa académico o modalidad con exclusiva autorización del comité de becas quien se reservará el análisis de la asignación del beneficio.
- c. El estudiante deberá firmar el acta de aceptación de beca aprobada por el comité de becas.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

III. TIPOS DE BECA

PREMIUM 25% 30%

A esta beca pueden aplicar personas que trabajan en empresas pequeñas o de manera independiente al igual que su núcleo familiar que no cuentan con un apoyo económico para acceder a la educación superior.

Dicho beneficio aplica para postulaciones desde primer semestre.

Vigencia de la beca: Escalonada por toda la carrera.

El porcentaje de la beca es variable semestre a semestre y se aplica sobre el valor de resolución vigente.

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante a primer semestre
- Certificado de Ingresos y retenciones firmado por un contador del estudiante o acudiente.
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

JÓVENES CON FUTURO 30% 50%

Bachilleres recién egresados de colegios o de institutos técnicos en convenio con la fundación FUNINNOVA que deseen continuar la ruta de formación profesional, para así aportar al desarrollo y la seguridad de la región como aporte a nuestra responsabilidad social.

Vigencia: Beca escalonada – aplica únicamente para los tres (3) primeros semestres

El porcentaje de la beca es variable semestre a semestre y se aplica sobre el valor de resolución vigente.

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

- Diploma de bachiller, técnico o tecnólogo de las instituciones en convenio
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

FUNINNOVA 40%

Esta beca está dirigida para los colaboradores que laboran en la fundación FUNINNOVA directa o indirectamente, con el fin de aportar al compromiso de la responsabilidad social.

Vigencia: Beca para todos los semestres

REQUISITOS:

- Acreditar como mínimo un año de contratación directa o indirecta con la fundación Funinnova.
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

REGIONAL FUNINNOVA 40%

Esta beca tiene el propósito de apoyar a los bachilleres de los municipios del sur occidente que pertenecen a instituciones o empresas en alianza o convenio con la fundación Funinnova para lograr un recurso humano calificado que aporte al desarrollo y crecimiento de su comunidad.

Vigencia: Aplica para los dos primeros semestres

El porcentaje de la beca es variable semestre a semestre y se aplica sobre el valor de resolución vigente.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

AGUILA DORADA 30% 50%

El Propósito de esta beca es promover programas en áreas específicas de acuerdo con la necesidad del municipio .

Vigencia: Beca escalonada - Aplica para toda la carrera

El porcentaje de la beca es variable semestre a semestre y se aplica sobre el valor de resolución vigente.

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo
- Ingresar a los programas dispuestos por la fundación Funinnova
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

IMPULSA 50%

Es una Beca que ayuda a los emprendedores y soñadores con deseos de construir país y queremos impulsar su proyecto de vida iniciando una carrera universitaria.

Vigencia: Aplica únicamente para primer semestre

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

- Adjuntar el recibo de agua y luz del último mes de su residencia

EMPRESARIAL 40%

Beca otorgada en el marco de la responsabilidad social empresarial en alianza con las empresas y donantes a Funinnova que busca Aportar al desarrollo profesional de las empresas de la región, para que cada día sean más productivas y así lograr un crecimiento y desarrollo en menos tiempo.

Vigencia: renovable si el convenio esta activo

El porcentaje de la beca es variable según lo que se tenga estipulado en el convenio y se aplica sobre el valor de resolución vigente.

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo
- Acreditar vinculo empresas aliadas
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado para los casos de becas renovables. (según convenio empresarial)



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

FAMILIA 25%

Apoyar a familias de varios hijos que presentan dificultad financieramente educarlos a nivel universitario.

Vigencia: Aplica por toda la carrera

REQUISITOS:

- Estar admitido como estudiante nuevo
- Copia del documento de identidad ampliado al 150%
- Adjuntar el recibo de agua y luz del último mes de su residencia
- Mantener promedio académico igual o superior a (4.0) en el último periodo cursado.

HONOR 50% 70%

Es una beca que reconoce, motiva y premia los mejores estudiantes de nuestras instituciones aliadas y asegurar la culminación de sus estudios profesionales a estudiantes con gran futuro.

Vigencia: se otorga por un solo semestre – no renovable

Requisitos:

- Acreditar el mejor promedio de la región igual o superior a 4.5

PARAGRAFO I El estudiante no podrá cancelar asignaturas que matriculo al inicio del semestre.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

REQUISITOS DE POSTULACION Y RENOVACION

A. REQUISITO DE POSTULACION POR PRIMERA VEZ

- a. Diligenciar el formulario de solicitud de becas entre las fechas establecidas por el comité de becas.
- b. Adjuntar el documento de identidad al 150%
- c. Estar admitido al programa de su interés en cualquiera de las universidades aliadas.
- d. Presentar la entrevista con el coordinador del programa de becas o a quien se designe.

B. REQUISITO DE POSTULACION DE RENOVACION

- a. Diligenciar el formulario de solicitud de becas entre las fechas establecidas por el comité de becas.
- b. Estar a paz y salvo con el semestre anterior. No debe presentar ninguna deuda.
- c. Obtener un promedio general igual o superior a cuatro (4.0)
- d. No haber perdido ninguna asignatura en el semestre que finalizó
- e. Cumplir satisfactoriamente con el servicio social exigido por el programa de Becas de Apoyo FUNINNOVA..



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

- a. La beca aprobada solo aplica para un programa académico y un periodo, para seguir becado deberá realizar el proceso de renovación cada semestre, en el caso que el tipo de beca permita su renovación.
- b. Los beneficios otorgados por la Fundación Funinnova no son acumulables, el estudiante únicamente recibirá la ayuda económica que represente un mayor beneficio.
- c. La beca es única e intransferible y no es reembolsable.
- d. La beca no cubre seminarios de grado, diplomados ni derechos de grado el único concepto que cubre la beca es la matrícula.

V. CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- a. Cualquier inconsistencia o falsedad en la información o documentos anula la aprobación de la beca o causa la pérdida de total de la beca.
- b. Incumplir con los requerimientos académicos del tipo de beca asignada
- c. No interrumpir su proceso académico del plan de estudios determinado
- d. Incumplir con los tiempos y responsabilidades asignadas para la labor social.
- e. No atender ni cumplir al llamado de seguimiento al becado.
- f. Incurrir en faltas disciplinarias y/o académicas del reglamento estudiantil de la universidad en la cual tiene la beca.
- g. No cumplir con la cantidad de créditos académicos exigidos semestralmente en el plan de estudios.

Parágrafo I. El incumplimiento de alguno de las responsabilidades o requisitos expuestos en el presente documento es causal de suspensión, pérdida total o parcial de la beca o ayuda económica.



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

Parágrafo II. La coordinación de becas podrá verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación entregada por el postulante. Cualquier inconsistencia o falsedad en la información o documentos anula la aprobación de la beca o causa la pérdida de total de la beca. La falsedad en la información presentada es causal de la pérdida permanente del derecho a optar por cualquier tipo de beca o ayuda económica.

presentada es causal de la pérdida permanente del derecho a optar por cualquier tipo de beca o ayuda económica.

VI. RECLAMOS Y SOLICITUDES

Todo tipo de solicitud y/o reclamo deberá ser por escrito y notificado al comité de becas FUNINNOVA, el cual tendrá 8 días hábiles contados a partir del siguiente día de su publicación.

PARAGRAFO I: Las solicitudes y reclamos ser responderán conforme a lo que este en el reglamento del plan de becas.

VII. VIGENCIA Y APROBACIÓN

El reglamento del plan de becas está aprobado por el comité de becas de la Fundación FUNINNOVA integrado por:

Roberto Narváez Moreno – Gerente

Doris López Insuasty- Directora Financiera

Diana Narváez López – Directora Académica

Roberto Andrés Narváez- Director de marketing

Estefany Sanchez – Coordinadora Comercial

La vigencia del reglamento del plan de becas rige a partir del día (29) del mes (09) del año (2020).



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS FUNINNOVA

Roberto Narváez-Moreno

Gerente

Doris López Insuasty

Directora Financiera

Diana Narváez López

Directora Académica

Roberto Andrés Narváez

Director de marketing

Estefany Sanchez

Coordinadora Comercial